



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-002-2010-00666-00
DEMANDANTE	WILLIAM DE JESUS JURADO SANCHEZ
DEMANDADO	LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ
Asunto	INCORPORA CUENTAS SECUESTRE REQUIERE SECUESTRE
AS N°	1382V (949) 4

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes el escrito que antecede donde el auxiliar de la justicia (secuestre) informa los gastos de transporte que afirma haber incurrido con el fin de mostrar el inmueble que fuere objeto de la subasta; se insta al secuestre para que aporte los soportes respectivos y para que en lo sucesivo se sirva actuar de conformidad, recordándole que sus informes y cuentas deben ser **comprobadas**, pues de lo contrario no podrán serle reconocidos los mismos.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ffeaac15df3be661dd1b3de0dda6b0db6b3a0f89bb8029c5eb02aa3e
189c083e**

Documento generado en 24/06/2021 01:54:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**